



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

2013/2210(DEC)

27.11.2013

PROYECTO DE OPINIÓN

de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

para la Comisión de Control Presupuestario

sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto de la
Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo
para el ejercicio 2012
(2013/2210(DEC))

Ponente de opinión: Pervenche Berès

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Empleo y Asuntos Sociales pide a la Comisión de Control Presupuestario, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

1. Acoge con satisfacción la contribución de la Fundación al fomento del conocimiento sobre las condiciones de vida y de trabajo en la UE; recuerda el lanzamiento del informe recapitulativo de la 5ª encuesta europea sobre condiciones de trabajo, que incluye conclusiones importantes y pertinentes en cuanto a las tendencias en la calidad del empleo, el trabajo sostenible y el envejecimiento de la mano de obra, la salud y el bienestar, y los horarios laborales y el equilibrio entre vida privada y vida laboral;
2. Observa que el programa anual de 2012 era el último del programa cuatrienal 2009-2012 de la Fundación; acoge con satisfacción la respuesta de la Fundación al cambio de prioridades políticas provocado por la crisis económica al poner en marcha nuevos proyectos relacionados con temas prioritarios en cuanto a las consecuencias sociales de la crisis: la recuperación y la creación de empleo, el cambio demográfico y la sostenibilidad del sector público;
3. Expresa su satisfacción por que el Tribunal de Cuentas haya declarado que las cuentas anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio 2012 son legales y regulares;
4. Toma nota de la observación del Tribunal de Cuentas acerca del elevado índice de prórrogas de créditos comprometidos en el título III; recuerda que las prórrogas previstas se corresponden con el calendario de pago y reflejan el carácter plurianual de las actividades de la Fundación; acoge con satisfacción que las prórrogas no previstas restantes hayan descendido del 44 % al 23 %; expresa su satisfacción, además, por el elevado índice de ejecución del presupuesto que se ha mantenido en 2012;
5. Toma nota de la explicación dada por la Fundación en el informe anual de actividades (IAA) a la observación previa del Tribunal de Cuentas relativa a la transparencia de los procedimientos para la contratación de personal; recuerda la importancia de garantizar dicha transparencia.